



REQUISITOS ACADÉMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SOLICITANTES PARA OBTENER BECA:

MATRICULARSE DE UN NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS:

	CRÉDITOS MÍNIMOS	CURSO SUPERIOR A 1º
INGENIERO QUÍMICO	61	
ING. INF. 2º CICLO	67	
ING. TEC. INF. DE SISTEMA	67	
ING. TEC. DE GESTIÓN	67	
ING. IND. 2º CICLO	67	
ING. TEC. (TODAS)	67	
LIC. CC. DEL TRABAJO	67	
DIPL. RELACIONES LABORALES	62	
DIPL. TRABAJO SOCIAL	61	
LIC. QUÍMICA	60	
LIC. CC. AMBIENTALES	69	
LIC. GEOLOGÍA	57	
LIC. DERECHO	59	
DIPL. CC. EMPRESARIALES	60	
DIPL. TURISMO	62	
LIC. ADMON. Y DIRECC. EMPRESA	74	
LADE+D. TURISMO	77	
LIC. EN HISTORIA	56	
LIC. HUMANIDADES	56	
LIC. EN FILOLOGÍA INGLESA	55	
LIC. EN FILOLOGÍA HISPANICA	57	
DIPL. ENFERMERÍA	68	
LIC. PSICOPEDAGOGÍA	64	
LIC. PSICOLOGÍA	60	58
MAESTRO ESP. INFANTIL	60	62
MAESTRO ESP. PRIMARIA	56,5	61
MAESTRO ESP. MUSICAL	63	60
MAESTRO EDUC. ESPECIAL	54,5	61
MAESTRO EDUC. FÍSICA	60,5	61
MAESTRO LENGUA EXTRANJERA	57,5	62
DIPL. EDUCACIÓN SOCIAL	66	62
GRADOS	60	

- PARA SER BECARIO EN EL CURSO SIGUIENTE, SE DEBERA APROBAR EN LAS CARRERAS TÉCNICAS EL 60% Y EL 80% EN LOS DEMÁS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE BECAS

- DESTINAR LA BECA O AYUDA A LA FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDE, ENTENDIÉNDOSE POR TAL, MATRICULACIÓN, ASISTENCIA A CLASE Y PRESENTACIÓN A LOS EXÁMENES.
- DECLARAR, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SUPUESTOS DE CAMBIO DE ESTUDIOS, EL HECHO DE HABER SIDO BECARIO EN AÑOS ANTERIORES.

REVOCACIÓN

SE PODRÁ PROCEDER A LA REVOCACIÓN DE LA BECA EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE HAYA PRODUCIDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- HABER ANULADO LA MATRICULA.
- NO HABER CONCURRIDO A EXAMEN DE, AL MENOS, UN TERCIO DE LOS CRÉDITOS MATRICULADOS, EN CONVOCATORIA ORDINARIA NI EXTRAORDINARIA
- OCULTACIÓN O FALSEAMIENTO DE DATOS.



UMBRALES DE RENTA MÁXIMA:

COMPENSATORIA	M.C.	RENTA DESPLAZAMIENTO	RENTA RESIDENCIA	RENTA TASAS	DED. HIJOS
3.676,00	1	11.937,00	13.236,00	14.112,00	
7.094,00	2	19.444,00	22.594,00	24.089,00	
10.337,00	3	25.534,00	30.668,00	32.697,00	1.500,00
13.557,00	4	30.287,00	36.421,00	38.831,00	2.000,00
16.770,00	5	34.370,00	40.708,00	43.402,00	3.825,00
19.912,00	6	38.313,00	43.945,00	46.853,00	4.590,00
22.983,00	7	42.041,00	47.146,00	50.267,00	5.355,00
25.984,00	8	45.744,00	50.665,00	53.665,00	6.12000

A partir del octavo miembro se añadirá 3.001€ 3.672€ 3.181€ y 3.391€ por cada nuevo miembro computable.

UMBRALES PATRIMONIALES

VALOR CATASTRAL FINCAS URBANAS 42.500,00 euros
(No incluida vivienda habitual)

FINCAS RUSTICAS 13.000,00 euros
(Por cada miembro computable)

RENDIMIENTO DEL CAPITAL MOBILIARIO 1.700,00 euros

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES 155.500,00 euros

La determinación de los umbrales de renta, así como del rendimiento del capital mobiliario, se llevará a cabo en colaboración con la Agencia Española de Administración Tributaria A.E.A.T., que facilita los datos económicos de los alumnos y sus unidades familiares.



de Huelva
Universidad

BECAS 2009/20010

CLASES Y CUANTÍA

DISTANCIA KM.	0-5	5-10	10-30	30-50	+ 50	RESIDENCIA
DESPLAZAMIENTO		190,00	382,00	755,00	928,00	2.531,00
ORDINARIA	242,00	432,00	624,00	997,00	1.170,00	2.975,00
COMPENSATORIA	2.767,00	2.957,00	3.149,00	3.522,00	3.695,00	5.500,00

TRANSPORTE URBANO.....183,00 euros

NORMATIVAS DE APLICACIÓN

SISTEMA GENERAL..... Real Decreto 922/2007 B.O.E. 30-05-2008

CONVOCATORIA: GENERAL Y MOVILIDAD... Resolución de 03 de junio 2009, B.O.E. 20-06-2009

Para más información, acude o llama al Servicio de Gestión Académica y te informaremos sobre cómo solicitar tu beca.

C/. Dr. Cantero Cuadrado n.º 6
Teléfono (959) 218100-218101 - Fax (959) 218142
21071 HUELVA
becas@sc.uhu.es



de Huelva
Universidad

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Servicio de Gestión Académica

INFORMACIÓN BÁSICA

SOBRE BECAS

NOVEDAD CURSO 2009/20010

La solicitud de beca habrá de hacerse EXCLUSIVAMENTE a través de internet, en la dirección

www.educacion.es

HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE